



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319808622**

**MGX VCOMM SPA
76.885.424-6**

**[REDACTED] HUECHURABA, SANTIAGO
VENTA POR MAQUINAS EXPENDEDORAS, OPERACION
LOGISTICA**

**MODIFICA RESOLUCION QUE AUTORIZA MÁQUINA
EXPENDEDORA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS Y OTROS.**

RECOLETA, 02/09/2019

RES. EX. N° 77319096531 /

VISTOS: La presentación de fecha 08.07.2019, efectuada por don [REDACTED], RUT N° [REDACTED] y don [REDACTED] RUT N° [REDACTED], en representación de MGX VCOMM SPA, RUT N°76.885.424-6, con domicilio en esta ciudad en Av. del Valle Sur N°524 104, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de Venta por Máquinas Expendedoras, Operación Logística, mediante la cual informa cambio de ubicación de la Máquina Expendedora autorizada por ésta Dirección Regional, según el siguiente detalle:

Resol. Ex. N°77319091899 de fecha 19.02.2019

MARCA: SHOP24

MODELO: EASY TOUCH

SERIE: 3186-15-PC-21-ST-SP-SH-MN

N° FISCAL: 51097

N° SELLO: 30034

Dirección dice: Av. El Salto N°5450 Piso 8, Comuna Huechuraba, Santiago

Dirección debe decir: Estado N°47, Comuna de Santiago

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N°5 del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825.

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

MODIFICASE La Resolución Exenta SII N°77319091899 de fecha 19.02.2019, en la parte que se refiere a la ubicación de la Máquina Expendedora del contribuyente, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente resolución.

EMITASE nueva tarjeta autoadhesiva fiscal de autorización conservando el mismo número asignado de sello a la máquina expendedora, la que será adherida por un funcionario de la Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

VUS/LJC/GMP/papb

Contribuyente

Departamento de Asistencia al Contribuyente

XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO

Expediente

